



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVI

Martes, 27 de octubre de 1959

Núm. 244

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 4.737

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación.

Obras del proyecto de reparación del afirmado con riego superficial asfáltico del camino vecinal número 311, denominado de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 299.345 pesetas, siendo la fianza provisional de pesetas 5.986'90, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de un mes.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excelentísima Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilustrísimo Señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

- 1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.
- 2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la Entidad que representen en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la

Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 20 de octubre de 1959.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza), número ..., según documento de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de ..... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa ....., número de lista de cobranza ..... de ....., enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de reparación del afirmado con riego superficial asfáltico del camino vecinal número 311, denominado de Jus-

libol a la carretera de Zaragoza a Francia, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

## SECCION QUINTA

Núm. 4.683

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1959, acordó aprobar la composición y nombres de las personas que forman el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Ayudante de Bombero de esta Excm. Corporación.

La composición del Tribunal y nombres de los Vocales designados por las autoridades componentes es así:

Presidente: D. José Paricio Frontián, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. José Beltrán Navarro, Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación; D. Manuel Gracia Bailo, Catedrático de la Escuela de Peritos Industriales, en representación del Profesorado oficial del Estado, y D. Javier Jiménez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Bergal, Secretario general de la Excelentísima Corporación.

Y siendo preceptiva la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia la composición del Tribunal, según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 8 de octubre de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.685

Acordado por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1959 la provisión de una plaza vacante en Secretaría Municipal de Jefe de Negociado técnico-administrativo, por el presente anuncio, y teniendo en cuenta las condiciones señaladas en el art. 234 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca para cubrir mediante concurso de méritos con prueba de aptitud entre Oficiales de la escala técnico-administrativa, con dos años de servicio, cuando menos, en el escalafón respectivo, una plaza de Jefe de Negociado, Letrado.

Esta plaza está dotada con el haber anual de 27.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Cuantos Oficiales técnico-administrativos deseen concurrir a este concurso de méritos con prueba de aptitud presentarán las solicitudes en el Registro General de esta Corporación en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Las solicitudes deberán dirigirse al Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza y reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y otra municipal de igual precio.

Para ser admitido y, en su caso, optar al concurso, será suficiente con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, acompañando cuantos documentos deseen aportar para justificar los méritos que poseen. Igualmente deberán adjuntar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Expirado el plazo de presentación de instancias se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el del Estado la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

La fecha, hora y lugar del comienzo de la prueba de aptitud se anunciará igualmente en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el del Estado, al menos, con quince días de antelación.

Si en cualquier momento del concurso llegara a conocimiento del Tri-

bunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá del mismo, previa audiencia del propio interesado, pasándose en su caso el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido de la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro electivo de ésta en quien delegue; Vocales, un representante del Profesorado oficial del Estado, el Secretario de la Corporación, un representante designado por la Dirección General de Administración Local, el Jefe de Abogacía del Estado, de la Provincia o Abogado del Estado en quien delegue, y un funcionario administrativo que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

El Tribunal designado para colificar el concurso examinará las solicitudes de los concursantes, así como los documentos que acompañen, y a la vista de los méritos que concurren en los mismos, antigüedad en el escalafón, hoja de servicios, competencia, títulos, oposiciones ganadas, expediente académico y resultado de la prueba de aptitud que hayan realizado, valorará libremente los méritos en conjunto y elevará propuesta a la Excm. Corporación en favor de quien a su juicio reúnan mejores condiciones para ocupar la plaza que se anuncia.

La prueba de aptitud versará sobre la redacción de un supuesto que formulará el Tribunal sobre un tema de Derecho Administrativo municipal.

El concursante propuesto por el Tribunal aportará, dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos exigidos en la convocatoria.

Si dentro de dicho plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentara la documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso.

En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del concursante que le siga en méritos.

En cuanto no se halle provisto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 8 de octubre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.687

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1959, acordó se lleve a cabo una modificación en las Ordenanzas Municipales en el sentido de que se adicione al capítulo XIII del tomo I, en que aparecen los artículos 237, 335 y 343, una nota complementaria que diga así: "Las prohibiciones de venta simultánea de determinados artículos de consumo en el mismo local no afectará a los establecimientos denominados supermercados o autoservicios que aparezcan autorizados como tales por el Organismo competente, siempre que reúnan las debidas condiciones técnicas".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 108 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de presentación de reclamaciones por plazo de quince días.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 9 de octubre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.708

### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.167 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Petra Rubio Marín, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican.

Una nevera para hielo marca "Yola", de madera esmaltada en blanco, dos departamentos, sin número visible, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 1.500 pesetas.

Una báscula de 350 Kg. de fuerza, sin marca ni número visible, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 800 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Cipriano Royo López en Puente Virrey,

número 7, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última y se celebrará en la sala-audencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.709

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 521 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Angel Albero Martín, por débitos de prestación viudedad, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican.

Quince mil azulejos blancos de 15 x 15 centímetros, nuevos. Valorados en 30.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Angel Albero Martín en Juliana Larena, número 9, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.710

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 574 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Rosario Ratia Gracia, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican.

Un trinchante con dos aparadores y un armario central. Valorado en pesetas 2.000.

Cuatro sillas de anea y dos sillones de anea. Valorados en 400 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D.<sup>a</sup> María Rosario Ratia Gracia, en Moncasi, 13, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última y se celebrará en la sala-audencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.711

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 560 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Alabastros "El Pilar", por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una sierra para serrar alabastro, sin marca ni número visibles, con su motor acoplado a la misma de 1'65 HP., marca "Siemens", número 182.861, todo ello en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 6.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. An-

gel Maldonado Ortega en Carmen, 52, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 4.712

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 522 de 1959 seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Angel Albero Martín, por débitos de prestación orfandad, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Quince mil azulejos de 15 x 15 centímetros, nuevos. Valorados en pesetas 30.000.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Angel Albero Martín, en Juliana Larena, número 9, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José-Luis García.

#### Núm. 4.713

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 799 de 1959 seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Angel Albero Martín, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir "Urania", de 90 espacios, sin número visible, en regular estado. Valorada en 1.500 pesetas.

Un motor eléctrico de 5 HP. "Siemens", sin número perceptible, en perfecto estado. Valorado en 5.000 pesetas.

Un bombo de moler esmalte a bolas "sistema Alxín", capacidad 200 kilos, en perfecto estado. Valorado en 9.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Joaquín Andrés Marín en Juliana Larena, número 9, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José-Luis García.

#### Núm. 4.714

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 684 de 1959 seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Antonio Gea Lázaro, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una nevera de hielo marca "Pinguino", sin número visible, de una

puerta y con un grifo, esmaltada en blanco, en perfecto estado de conservación y uso. Valorada en 1.500 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Wilma Gea Lázaro en Arzobispo Doménech, número 2, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José-Luis García.

#### Núm. 4.715

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 531 de 1959 seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Talleres Tello, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de soldar por puntos, eléctrica, hasta de 2 milímetros, de tres kilovatios, sin marca ni número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 5.000 pesetas.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta

y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 4.720

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 661 de 1959 seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Alabastros "El Pilar", por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Tres tornos para tornear alabastros, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado a los mismos de 2 HP. sin marca ni número visibles, con sus correspondientes transmisiones, todo ello en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorados en 18.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Angel Maldonado Ortega en Carmen, 52, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de noviembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 3.840

### Jefatura de Obras Públicas

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1959.*

(Continuación: Véase "B. O." n.º 243)

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-22575.  
Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Ossa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: M51471.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: B51466.  
Capacidad depósito de combustible: 11 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: José Guerrero.  
Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-22576.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg.

Número del motor: 511701.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 5143425.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.

Nombre y apellidos del propietario: Ángel Duque.

Domicilio y población: Mefisto, 9, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-22577.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg.

Número del motor: 511702.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 5143426.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.

Nombre y apellidos del propietario: Juan F; López.

Domicilio y población: Coso, 94, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-22578.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: D. K. W.

Tipo: Furgoneta.

Número de asientos: 2.

Tara: 985 Kg.

Carga máxima: 750 Kg.

Número del motor: 110863.

Cilindros: 2.

HP.: 7.

Número del bastidor: 30011004.

Capacidad depósito de combustible: 20 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Lafuente.

Domicilio y población: Camino de las Fuentes, s/n, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-22579.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Lube.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: S7407.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: TR38399.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Tomás San Pablo.

Domicilio y población: San Juan de la Peña, 155, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-22580.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58M123039.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT122899.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Ismael Pérez.

Domicilio y población: Predicadores, 30, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.  
 Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-22581.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58MS35341.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VTT35352.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Carilla.  
 Domicilio y población: Graus, 12, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-22582.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58MS39585.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VTT39567.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Guerri.  
 Domicilio y población: Beceite (Tefuel).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-22583.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Montesa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: MM91978.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MB91978.  
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Gustavo Fraile.  
 Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-22584.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: ISA272416.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH273156.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario: José Arnas.  
 Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-22585.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: ISA692680.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH693083.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 50 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario: Pedro Fernández.  
 Domicilio y población: Escultor Lobato, 38, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-22586.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: ISA692688.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH273247.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario: Diego Fidalgo.  
 Domicilio y población: General Urrutia, Bloque 3, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-22587.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 78 Kg.  
 Número del motor: ISA-Z98607303.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Núm. del bastidor: MGHZ98607352.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 - 50.  
 Nombre y apellidos del propietario: José-Antonio Preciado.  
 Domicilio y población: Borja (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.  
 Número de matrícula: Z-22588.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 585 Kg.  
 Número del motor: 100006413474.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 6.  
 Número del bastidor: 100106414039.  
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 12.  
 Nombre y apellidos del propietario: Juan Alastruey.  
 Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.  
 Número de matrícula: Z-22589.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58MS39467.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VTT39615.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Ricardo Forcán.  
 Domicilio y población: V. Rodrí-  
 guez, 24, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 6.  
 Número de matrícula: Z-22590.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58M122640.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT122558.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Quimicamp, S. L.  
 Domicilio y población: Pedro el  
 Católico, 16, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 6.  
 Número de matrícula: Z-22591.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58M123043.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT123096.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Quimicamp, S. L.  
 Domicilio y población: Pedro el  
 Católico, 16, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 6.  
 Número de matrícula: Z-22592.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58M123370.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT123398.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Quimicamp, S. L.  
 Domicilio y población: Pedro el  
 Católico, 16, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 6.  
 Número de matrícula: Z-22593.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V58M123457.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT123362.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Ricardo Escanero.  
 Domicilio y población: Predicador  
 res, 37, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 4.693

TARAZONA

El Alcalde-Presidente de este Exce-  
 lentísimo Ayuntamiento hace saber  
 que ha sido acordado por el mismo  
 solicitar de todos los propietarios y  
 cultivadores de las tierras de la huer-  
 ta de este término municipal la cesi-  
 ón gratuita de las hierbas para ser  
 aprovechadas al pastoreo en la forma  
 tradicional acostumbrada.

Durante el plazo de diez días há-  
 biles siguientes al de la publicación  
 de este anuncio en el "Boletín Ofi-  
 cial" de la provincia podrán los pro-  
 pietarios, arrendatarios y cultivadores  
 personarse en el Negociado de Mon-  
 tes de este Ayuntamiento, durante las

horas de nueve a trece, para hacer  
 constar la reserva de sus propiedades  
 en cuanto a la cesión de las hierbas  
 se refiere, en el bien entendido que  
 transcurrido el plazo sin hacerlo se  
 entenderá que las ceden gratuitamen-  
 te al Excmo. Ayuntamiento para el  
 aprovechamiento de pastos en el año  
 1960.

Tarazona, 21 de octubre de 1959.—  
 El Alcalde-Presidente, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.752

JUZGADO NUM. 1

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Ma-  
 gistrado, ejerciente Juez de 1.<sup>a</sup> in-  
 stancia del Juzgado número 1 de  
 Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado,  
 y con el número 256 de 1959, se tra-  
 mita juicio ejecutivo a instancia del  
 Procurador Sr. San Agustín, en nom-  
 bre de D. Carlos Gómez Tato, contra  
 D. Juan Cabré de Juanete, domicilia-  
 do que estuvo en Jaca y hoy en pa-  
 radero ignorado, en reclamación de  
 6.729'13 pesetas de principal y pese-  
 tas 2.760 más calculadas para intere-  
 ses y costas, en que, por no conocerse  
 domicilio del demandado, se ha prác-  
 ticado en 19 de octubre actual em-  
 bargo de sus bienes sin previo requie-  
 rimiento de pago; y en cumplimiento  
 de providencia de hoy, por el presente  
 se requiere de pago de dichas canti-  
 dades al demandado D. Juan Cabré de  
 Juanete y se le cita de remate para  
 que en el término de nueve días se  
 persone en forma en los autos y se  
 oponga a la ejecución, con apercibi-  
 miento de que si no lo realiza segui-  
 rá el juicio su curso sin más citarle  
 ni oírle, y le parará el perjuicio a  
 que en derecho haya lugar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Za-  
 ragoza a veintinueve de octubre de mil  
 novecientos cincuenta y nueve.—Igna-  
 cio de Lecea.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.732

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez More-  
 no, Magistrado, Juez de primera  
 instancia del Juzgado número 3 de  
 la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en  
 este Juzgado se sigue procedimiento

del art. 131 de la Ley Hipotecaria instado por el Procurador Sr. Velasco, en nombre de D.<sup>a</sup> Luz Ezquerria Serrano, contra D. Juan José Prats Lázaro y D.<sup>a</sup> Matilde Parral Palomar, en reclamación de 60.000 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyo juicio, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, y sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 30 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, lo siguiente:

La finca que se anunció en el primer edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia el día 29 de julio del año actual, número 169, página 1.264, número 3.317, y "Boletín Oficial del Estado" número 180, de 29 de julio de 1959, página 10.294, número 1.632.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que la certificación de cargas registrales y autos están de manifiesto en la Secretaría para examen de quien le convenga, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se puede hacer en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.731

### Hermandad Sindical del Campo, de Ricla

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Cabildo se anuncia a provisión una plaza de Guardia rural

dotada con 10.585 pesetas anuales y 1.740 pesetas de gratificación 18 de julio y Navidad, con todos los derechos que en el Reglamento del Servicio de Policía Rural se establecen.

El concurso-oposición se celebrará el día 30 de diciembre de 1959 en el domicilio social de la Hermandad, ante el Tribunal constituido en forma reglamentaria.

Con diez días de antelación se hará pública en las oficinas de la Hermandad la relación de solicitantes.

Pueden tomar parte en él todos los españoles mayores de veintitrés años y menores de sesenta, que hayan cumplido el servicio militar y no padezcan defecto físico que les impida el ejercicio del cargo. Serán de aplicación las normas de la Ley de 25 de agosto de 1939 en cuanto a los porcentajes.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Hermandad, debidamente reintegradas, en un plazo que expirará a las doce de la noche del día 20 de diciembre, acompañadas de:

Certificado de nacimiento.

Certificado de militante, adherido o Vieja Guardia, expedidos por el Jefe local del Movimiento.

Certificado de antecedentes penales.  
Cartilla militar.

El que resulte aprobado deberá tomar posesión del cargo en un plazo de quince días, entendiéndose renuncia a sus derechos en caso contrario.

Los ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos, consistente:

1.º Ejercicio eliminatorio de cultura general, que comprende práctica de dictado y un problema sencillo de aritmética.

2.º Ejercicio práctico: Extender una denuncia y resolver algún caso práctico relacionado con la profesión de guarda.

3.º Breve descripción del término municipal y sus confrontaciones.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos establecidos en la Ordenanza de la Hermandad.

Ricla, 15 de octubre de 1959. — El Prohombre de la Hermandad, Antonio Marín. — El Secretario-Contador, Felipe Cebrián. — V.º B.º: El Delegado Provincial de Sindicatos, Isaías Monforte.

Núm. 4.739

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ricla

D. Cristóbal Guerrero Vera, Presidente del Gremio Fiscal de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ricla;

Hace saber a todos los propietarios y agricultores de fincas rústicas de este término municipal, y a todos los ganaderos de la misma, que por espacio de quince días a contar desde la fecha de inserción en este "Boletín" estarán de manifiesto en la oficina de la Hermandad las listas con la derrama impuesta a cada uno para el pago del concierto llevado a efecto con la Excm. Diputación por la producción agrícola y pecuaria del año 1958, en cuyo tiempo podrán interponer las reclamaciones que crean oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ricla, 2 de octubre de 1959. — El Secretario, Felipe Cebrián. — Visto bueno: Cristóbal Guerrero Vera.

Núm. 4.744

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villar de los Navarros

Por el plazo de quince días, y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el reparto para el cobro del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1958, según concierto establecido con la Excm. Diputación Provincial.

Villar de los Navarros, 16 de octubre de 1959. — El Presidente del Gremio Fiscal, (ilegible).

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.